

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

3561

ANUNCIO del Director de Calidad Ambiental y Economía Circular, por el que se somete a información pública el proyecto técnico presentado por la Diputación Foral de Álava para la instalación de compostaje, en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (Álava).

El Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación somete a autorización ambiental integrada la construcción, montaje, explotación o traslado, así como la modificación sustancial, de las instalaciones en las que se desarrollen alguna de las actividades incluidas en su anejo 1.

La finalidad de la autorización ambiental integrada es establecer todas aquellas condiciones para evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, mediante el establecimiento de un sistema de prevención y control integrados de la contaminación, con el fin de alcanzar una elevada protección del medio ambiente en su conjunto.

El artículo 16 del citado Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, dispone que una vez completada la documentación que debe acompañarse junto con la solicitud, debe acordarse la apertura de un periodo de información pública que no será inferior a 30 días.

Por lo expuesto, procede someter a información pública por un período de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco, en orden a la presentación de cuantas alegaciones u observaciones se estimen oportunas, el expediente IPPC AAI00457_SOL_2023_001.

El expediente de la instalación sujeta a este trámite de información pública se hallará a disposición del público en el tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus/tablon-electronico-anuncios>).

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de julio de 2024.

Por ausencia del Director y en virtud del Decreto 68/2021 de 23 de febrero.

El Viceconsejero de Sostenibilidad Ambiental,
AITOR ALDASORO ITURBE.